EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.--Tel. 141 — Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda — Redacción: San Agustín, 7.--Tel. 25

Año XXXIV.—Número 9.410 — Segovia.—Jueves 8 de Marzo de 1934 — Correspondencia Apartado número 11

SEGOVIA Y LA PRESUNTA HUELGA GENERAL

Escribimos estas líneas para prevenir al espíritu público contra toda presunción o todo intento alarmantes que puedan producirse al ser conocido el Decreto declarando el estado de alarma a que se refiere la ley de Orden público. La declaración de ese estado de alarma, por el contrario de lo que su nombre indica, es, con relación al pueblo, una garantía de que la autoridad se halla dispuesta a la evitación de todo trastorno en el orden público, y parece evidente que todo ciudadano no comprendido en el sector agresivo que altera la vida constitucional del país, debe dar alientos a la autoridad para cumplir su misión, restauradora de las libertades que se establecen en la ley fundamental del Estado.

Quizá el lunes se inicie la huelga general en Segovia. Desde hoy debe saber la ciudad que manteniendo con serenidad la normalidad de su vida, y con solamente adoptar elementalísimas medidas de prevención, puede presenciar el desarrollo de esa huelga, que, más que en Segovia, ha sido engendrada fuera de la ciudad. Suponemos al obrero segoviano suficientemente sereno y fuerte para resistir sugestiones extremistas que vengan de afuera; hará cuanto crea que es acomodado hacer, pero nada que rebase el criterio segoviano en esta materia. Y a ello responderán los elementos patronales, y el público no contendiente, con actitudes de paz, y con perseveración en la confianza mutua que unos segovianos depositamos en otros, para evitar extralimitaciones de conducta.

Por último, tenemos confianza plena en la inteligente previsión del gobernador civil, señor San Román, y en cuantos elementos han de intervenir como agentes del Estado en el desarrollo de la huelga, que por lo mismo que se presenta enteramente arreglada a la Ley, ha sido estudiada por la autoridad civil y sus agentes, lo cual nos da motivo para suponer que no tendrá caracteres de violencia. Lo celebraremos vivamente.

¿UN CAMBIO EN LA POLITICA?

El discurso del ministro de Comunicaciones responde al criterio del Gobierno

La política a realizar por el Gabinete está ratificada con los discursos de los señores Cid y Salazar Alonso

Madrid, 8.—Anoche habló un ministro con los periodistas en los pasillos del Congreso y, ocupándose de la situación política, dijo:

—Ahora veremos si la mayoría responde con la misma unanimidad que anoche, después del discurso del ministro de Comunicaciones. Por cierto que el discurso del señor Cid fué exactamente igual que el que pronunció en el Consejo de ministros celebrado por la mañana, y que mereció la aprobación del Gobierno. Al dar cuenta de los conflictos en el Cuerpo de Correos, el señor Cid coincidió estrictamente con el pensamiento del jefe del Gobierno, en éste y otros problemas, y el propio señor Lerroux dijo al ministro de Comunicaciones que su discurso ante las Cortes debía ser una repetición de lo que acababa de decir al Consejo de ministros. De modo que responde a un criterio de Gobierno.

Ahora se verá claramente la política que piensa seguir el Gobierno en problemas de esta naturaleza e importancia, ratificado por el discurso de esta tarde del ministro de la Gobernación sobre la Guardia civil.

El señor Cid hace nuevas manifestaciones acerca del asunto de Correos

Madrid, 8.—Hablando con los periodistas el ministro de Comunicaciones acerca del triunfo parlamentario que obtuvo en la sesión del martes, decía ayer tarde:

—El éxito fué debido a identificarse mi actuación con la aspiración general de mantenimiento del orden y acatamiento al Poder y a las autoridades legítimas.

—Los servicios postales, ¿se desarrollan normalmente?

—Efectivamente, se desarrollan dentro de la más absoluta normalidad. Hubo un conato de indisciplina, que se cortó a tiempo, y no se ha resentido después el servicio para nada.

—Parece que algunos miembros de la Comisión ejecutiva del Sindicato Postal que estaban agregados a Madrid han sido enviados a sus destinos originarios.

—Exacto; pero no como represalia ni como castigo. Al llegar aquí me encontré con que había ocho, diez, o doce señores que indebidamente estaban agregados a la Dirección general de Correos, que cobraban el sueldo y no prestaban ningún servicio. Yo he dispuesto que todos ellos pasen a prestar sus servicios donde están destinados; pero ésta es una medida de carácter general, que afectará a los funcionarios que pertenezcan a la Comisión ejecutiva del Sindicato Postal y a otros que me hicieron observar que pertenecían a agrupaciones políticas que están en el Gobierno. No me fijé en esto ni me detuvo esto; yo he venido aquí a servir a España y a la República y no me he de detener en si un señor es radical o socialista; para mí todos son funcionarios que deben cumplir con su obligación y deben estar en sus destinos.

Los funcionarios no podrán señalar un solo caso de represalia o de castigo. Pueden tener el temor a ellos; pero me anticipo a decir que este temor es absolutamente infundado, porque mientras no se dé motivo no habrá castigos, y, desde luego, porque eso no va con mi temperamento.

Respecto a lo que algunos aseguran de que se ha vuelto a tiempos similares a los de la monarquía, les agradeceré que señalen un solo caso, que concreten una sola arbitrariedad, que formulen una sola acusación y que se me acuse. Yo, hasta ahora, me he limitado a cumplir todas las disposiciones con absoluta rigidez, y nadie podrá señalarme un caso de favoritismo. Quien lo conozca, repito, que me lo diga y que me acuse.

La actitud del Gobierno en torno a la situación social. El desfile de las juventudes católicas en El Escorial

Madrid, 8.--El presidente del Consejo hizo anoche a un periódico unas declaraciones políticas, a las que pertenecen estos párrafos:

«—¿Cuál es, señor presidente, la actitud del Gobierno en torno a las circunstancias sociales del momento?

—Se me pregunta el criterio del Gobierno sobre la situación social, y yo la encuentro tan alterada, delicada y sensible, que prefiero silenciar toda declaración para que no parezca provocación o jactancia lo que, en realidad, sólo sería afirmación digna del deber, de los atributos del Poder público. No es ocasión de hablar, sino de estar atento, para no excederse en el cumplimiento de aquel deber ni quedarse corto en la defensa del orden público.

—Yo estimo, señor presidente, que el Gobierno salió ayer robustecido del Parlamento. ¿Cree usted de igual manera?

—Hasta eso—responde el señor Lerroux—podía parecer una jactancia, y yo no quiero emplearla, ya que me basta con cumplir mi deber según mi interpretación del mismo. El durar más o menos no me preocuparía absolutamente nada si no fuera porque con las crisis de todo Gobierno sufre el principio de autoridad y la estabilidad de las instituciones del régimen.

En el Consejo de ministros celebrado el miércoles, el Gobierno adoptó determinados, enérgicos y previsores acuerdos para garantir el orden público. Para el día 8 del próximo mes de Abril las organizaciones de la Juventud católica preparan un desfile en El Escorial. Por su parte, y como réplica, la Federación Provincial de Juventudes Socialistas de Madrid ha cursado las órdenes e invitaciones oportunas para que en la misma fecha y en el mismo lugar se haga una concentración obrera antifascista. De todo ello, por lo que con el orden público se relaciona, hemos hablado a don Alejandro Lerroux.

Nos dice el jefe del Gobierno, despidiéndose:

—No tengo noticia alguna de lo que me habla. A lo que no estoy dispuesto es a que cuando una actividad trate de ejercer un derecho, otra actividad pretenda ejercer el suyo, si éste sólo es o significa una coacción o una provocación.»

¿PARA QUE TANTAS HUELGAS?

Así no se va a ninguna parte

«Una gran parte de la masa obrera viene siendo víctima del ilusorio revolucionarismo de unos cuantos elementos insolventes. Estos individuos, en su afán sensacionalista de aparecer como fervorosos revolucionarios, no reparan en lanzar a la masa trabajadora a movimientos descabellados, que, además de no producirle beneficio alguno, les causa inmensos perjuicios.

Está pasando el mundo—y España no había de ser una excepción—por una honda depresión económica. Están en crisis las industrias. No hay trabajo. Y en estos instantes difíciles para la economía, no se les ocurre a esos elementos otra cosa que lanzar a los obreros a la huelga. Es decir, ya que la situación de las familias obreras es difícil, porque sus ingresos son escasos para atender a las necesidades de la familia, se les obliga a perder sus jornales para aumentar la penuria de sus hogares. ¿Es esto admisible?

Es necesario que la masa obrera no se deje sugestionar por el verbalismo huero que la conduce a estos movimentos ineficaces y contraproducentes. En momentos de crisis económica, no se pueden hacer huelgas con probabilidades de éxito. Todas están condenadas al fracaso. Y cada fracaso es un retroceso en el camino de la emancipación de los trabajadores.»

***

No se escandalicen los obreros por el contenido de los párrafos precedentes. No son nuestros. Ni los títulos con que van encabezados. Los títulos y el texto corresponden literalmente a un editorial que su periódico, «El Socialista», publicó en primera plana, cuando ya llevaban un año, figurando en el Gobierno de la República, los señores Prieto, De los Ríos y Largo Caballero.

¡Alguna vez teníamos que estar de acuerdo con el periódico que ahora no tiene inconveniente en ser mentor de la revolución y hostigar a las masas de trabajadores a rebelarse, a promover huelgas y a organizarse en movimiento revolucionario!

¡Qué ha ocurrido para que ahora se convierta en defensor «de unos cuantos elementos disolventes que vienen haciendo víctima a la masa trabajadora del ilusorio revolucionarismo?»

ESCUELA DEL HOGAR

Cursillo de repujado

El próximo lunes, 12, a las cuatro de la tarde, comenzó el cursillo de repujado en metal y cuero que el Comité segoviano de Ciencias del Hogar organiza anualmente en la Escuela, en combinación con las clases que en ella se vienen dando. Continuará todos los lunes, no feriados, de Marzo y Abril.

Las suscripciones pueden hacerse en casa de la tesorera del Comité, Lola Carmen García López, Escuderos, 23, donde podrán informarse de los precios y condiciones de matrícula.

Queda aplazada hasta el lunes la huelga de Artes Gráficas de Madrid

Parece que los obreros son contrarios al paro

Madrid, 8.—Ayer tarde se reunió con el presidente del Jurado mixto de Artes Gráficas una representación de los patronos para tratar del conflicto de «A B C» y de la anunciada huelga general de Artes Gráficas.

Por la noche, se reunieron una representación del Comité de huelga y otra representación patronal, bajo la presidencia del presidente del Jurado mixto, y después de una deliberación que duró hasta cerca de la una, se comunicó esta nota:

«El Comité de huelga accede a una prórroga hasta el lunes para dar comienzo al paro, bien entendido que si hasta ese día la Unión de Empresas no ha encauzado el asunto de «A B C», empezará en dicha fecha el paro en los periódicos y en las casas de obras. Ahora bien, para todos los efectos legales, las comuniciones de huelga siguen en todo su vigor.»

Supuesta actitud de los obreros, contraria al paro

Madrid, 8.—En los pasillos del Congreso circuló ayer tarde el rumor de que la mayoría de los obreros de Artes Gráficas se mostraban enemigos de extender el conflicto, por lo que se esperaba que no llegara a plantearse la huelga general anunciada para mañana. Se decía que en una reunión celebrada en la Casa del Pueblo se había rechazado la propuesta por mayoría de votos, pero en el citado Centro sindical desmintieron que se hubiera celebrado ninguna reunión, por lo que mal podía haberse adoptado ningún acuerdo. De todas formas la impresión dominante ayer era la de que los obreros no se mostraban partidarios de extender el paro.

Y AHORA, ¿QUÉ?

El personal de la fábrica de tabacos se niega a trabajar por haber sido admitido un obrero de la U. G. T.

Madrid, 8.—En la Fábrica de Tabacos se produjeron ayer algunos incidentes con motivo de haberse presentado a trabajar un obrero afiliado a la U. G. T. y haberse negado el resto del personal, perteneciente a otras Sociedades, a trabajar con el citado obrero.

En vista de esto acudieron algunas fuerzas de Seguridad, que no tuvieron necesidad de intervenir. En la calle se formaron diversos grupos, que comentaban vivamente lo ocurrido en el interior.

DR. ALVAREZ PUEYO

MEDICO POR OPOSICION DEL SERVICIO ANTIVENEREO, PIEL, VENEREO Y SIFILIS

Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde

CRONISTA LECEA, NUMERO 6, 2.º

En Madrid: Alarcón, número 27 — Teléfono 14.069

Se declara en toda España el estado de alarma

Se trata de una medida de previsión, sin que ello suponga motivo de inquietud

Madrid, 8.—Anoche, el ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que había sido firmado por el Presidente de la República un Decreto declarando el estado de alarma en toda España.

—No es que vaya a aplicarse inmediatamente—dijo, sino que el Gobierno quiere dar al país la sensación de que está prevenido en todo momento ante posibles alteraciones del orden público. Como tiene facultades para ello el Gobierno no vacila un sólo momento en precaver.

—¿Vendrá como consecuencia—le dijo un periodista—la previa censura para la Prensa?

—No se ha pensado un solo momento en adoptar tal medida. El declarar el estado de alarma—continuó—fué acuerdo del Consejo de ministros últimamente celebrado. No piensa aplicarse en seguida. El Gobierno, repito, quiere dar al país la sensación de que en todo momento hace frente a las circunstancias, por muy difíciles que éstas fueran.

Se suspende toda clase de reuniones y conferencias de carácter político y social

Esta madrugada, el señor Salazar Alonso, refiriéndose a la publicación del Decreto declarando el estado de alarma en toda España, reiteró que se trataba de una medida de previsión, sin que ello suponga motivo de inquietud ni pueda engendrar temores de ninguna naturaleza.

—Son medidas que se aplicarán estrictamente en aquellos casos en que se necesite, y tengo la esperanza—dijo—de que no se dé lugar a que tengan que aplicarse las medidas acordadas.

Se han cursado telegramas—añadió—a las autoridades para la publicación del bando correspondiente, excluyéndose en él la facultad del artículo 39 de la ley de Orden público, relativa a la previa censura. El no establecerla no significa que se renuncia a ella. Esperamos que los periódicos no darán lugar a la censura, medida tan desagradable para todos.

Se le habló de los rumores de clausura de los Sindicatos y de algunas detenciones, y dijo:

—No hay nada acerca de eso, porque el Gobierno, al adoptar estas precauciones, no procede con ningún género de prejuicios contra nadie.

La Dirección general de Seguridad, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, prohibe toda clase de reuniones y conferencias de carácter político y social.

El estado de alarma

Según la vigente ley de Orden público, una vez declarado el estado de alarma, el Gobierno puede aplicar las siguientes medidas:

Expulsión de extranjeros no establecidos en territorio español y que no hayan llenado todos los requisitos o intervengan en alteraciones de orden público.

Obligación de notificar todo cambio de domicilio o residencia.
Intervención de industrias o comercios.
Censura de periódicos e impresos.
Restricción o prohibición de la circulación.
Suspensión de reuniones y manifestaciones.
Prohibición de las cesaciones de industrias y comercios.
Intervención en Asociaciones y Sindicatos.
Prohibición de las huelgas o señalamiento de plazos para su anuncio.
Tribunales de urgencia.
Multas de 10 a 20.000 pesetas.
Suspensión de funcionarios y clausura de sus Asociaciones.
Prohibición de grupos.
Detención de cualquier persona.
Compulsión a mudar de residencia o destierro.
Registros domiciliarios sin auto judicial.
Suspensión o restricción de los derechos de asociación y sindicación.

Contestando a una nota

Con relación a la nota aclaratoria que se publica en primera plana de EL ADELANTADO DE SEGOVIA, correspondiente al pasado día 7 y enviada por la Delegación del Trabajo, nos interesa hacer constar:

1.º Que, según nuestros informes, el delegado de Trabajo tomó posesión al mes de estar nombrado; es decir, el día 26 de Febrero, cuando empezaba el movimiento huelguístico de la sección de tenerías de la Casa Klein. En este mismo día, e inmediatamente de tomar posesión, reunió a la directiva de la Sociedad La Unión Fabril y ya no volvió esta directiva a tener más entrevistas con dicho señor, toda vez que se ausentó de Segovia, al parecer con quince días de permiso.

Y considerando el Comité de huelga no debió abandonar el conflicto planteado, que, según noticias que dicho señor recibió, tenía caracteres (como así ha ocurrido) de agravación, caso de no solucionarse, es por lo que nosotros hacemos pública nuestra enérgica protesta por dicha ausencia, aun teniendo en cuenta que este permiso fuese oficial.

2.º Que protestamos también de la actitud del señor inspector provincial de Trabajo, por entender existió en él cierta pasividad para procurar resolver el conflicto.

EL COMITÉ DE HUELGA

Del Gobierno civil

Se declara el estado de alarma

El gobernador, al recibir esta mañana a nuestro compañero, le manifestó que, como es sabido, el Gobierno ha declarado el estado de alarma en toda España. A este fin—dice el señor San Román—estoy preparando el correspondiente bando anunciando al vecindario tal medida, bando que se fijará en los sitios de costumbre. También les agradeceré que, para mayor difusión, le publiquen en las columnas de EL ADELANTADO.

Los anuncios para este periódico (con igual precio), se reciben hasta las ocho de la noche en

AGENCIA ALEX

San Francisco, 26 — Teléfono 292

El conflicto obrero en Segovia

También habló el gobernador civil a nuestro compañero del conflicto obrero planteado en Segovia. Dijo que en la reunión, celebrada ayer en el salón de «El Pensamiento», se acordó ratificar el propósito de ir a la huelga general el próximo lunes.

En este sentido he adoptado ya las oportunas precauciones que habrá podido observar el vecindario. Estas precauciones continuarán en los próximos días, intensificándose cuanto sea preciso, pues es mi propósito que el lunes, si se declara la huelga general, se desenvuelva la vida de Segovia con la misma tranquilidad que en el día de hoy.

Terminó el señor San Román su conversación con nuestro compañero insistiendo en que tenía tomadas las medidas necesarias para evitar toda alteración del orden público.

✝

MISA DE PRIVILEGIO

Mañana viernes, a las diez, se celebrará en la parroquia de San Martín la misa de privilegio aplicada por el alma de la señorita

Benita Martín Fernández

(Q. E. P. D.)

Su hermano político don Mariano Larios; sobrinos y demás parientes,

Agradecerán a sus amistades la asistencia a tan piadoso acto.

✝

MISA DE PRIVILEGIO

La que se celebre mañana viernes, a las nueve, en la iglesia de San Miguel, será aplicada por el eterno descanso del alma del señor

Don Angel de la Fuente Yubero

(Q. E. P. D.)

La familia,

Agradecerá a sus amistades la asistencia a dicho piadoso acto, por lo que les quedará muy agradecida.

M.C.D. 2022

LAS SESIONES DE CORTES

Se acuerda el aumento de 1.200 guardias civiles, con la obstrucción de los socialistas

Se producen vivos incidentes, se entablan diálogos pintorescos y el ministro de la Gobernación, en un enérgico discurso, dice que mantendrá el principio de autoridad, cueste lo que cueste

El aumento de la fuerza pública

Madrid, 8.—Se pasa a discutir el dictamen de la Comisión de Presupuestos que amplía las plantillas de los Cuerpos de Seguridad y la Guardia civil, concediendo, al efecto, créditos extraordinarios.

Se leen varias enmiendas de diputados socialistas. El proyecto concede un crédito de 2.175.122,53 pesetas. El aumento de plantillas es diez tenientes y mil guardias en los guardias de Asalto, y mil doscientos guardias de segunda de Infantería en la Guardia civil.

El ministro de la Gobernación declara que en este proyecto se han cumplido todos los trámites legales. El aumento de la fuerza pública ha sido debida a la experiencia de los pasados sucesos. Ruega que nadie quiera convertir este proyecto en motivos de obstrucción, y pide que se conceda al Gobierno la fuerza que necesita, si es que luego se le quiere exigir responsabilidad por la defensa del orden público, que es misión suya indeclinable. (Rumores de aprobación.)

Rectifica el señor Lozano. Cree que el dinero debe emplearse en dar trabajo a los obreros. Rechazándose este voto particular.

El señor Prat (socialista), consume un turno contra el aumento de la fuerza pública.

Contesta el ministro de la Gobernación, diciendo que los socialistas que ahora piden la reforma de la Guardia civil, no la realizaron en el Poder. Los organismos de fuerza que hoy existen son, en gran parte, obra de un Gobierno que mostró gran energía, en el que había tres ministros socialistas.

El Gobierno declara que necesita las fuerzas que pide; cree atender eficazmente a la justicia social y tiene la decisión de mantener el orden público de modo inexorable.

Rectifica el señor Prat, y el señor Andrés Manso (socialista), consume otro turno en contra.

Recuerda que en 1931 los campos votaron concejales monárquicos, mientras que las ciudades votaron por los republicanos. Dice que la República no existiría si se atendiera sólo a los números.

(Algunas protestas de diputados monárquicos).

El señor Manso sostiene que en las elecciones del 19 de Noviembre ha ocurrido algo semejante a las de 1931, En las grandes capitales han triunfado republicanos y socialistas.

(Grandes protestas y risas. ¿En dónde ha sido eso? El señor Manso: En Madrid. Varios diputados: ¡Ah! ¿Y dónde más?)

Recuerda el señor Manso la frase del señor Gil Robles de que hay que buscar el dinero donde lo haya, para remediar el paro.

El señor Gil Robles: Claro. Y contaremos con vuestros votos. Veréis cómo ese proyecto pasa en seguida. ¿No es sí? (Muy bien.)

El señor Aguillaume: ¿Vendrá ese proyecto antes que el de los haberes del Clero?

El señor Gil Robles, el señor Molirios: Claro que sí.

El señor Manso dice que si se aprueba el proyecto del señor Gil Robles, no vendrá el de los mil millones del Gobierno. Pero, entre tanto, se aumenta la Guardia civil.

El señor Pérez Madrigal: Hace mucha falta.

El señor Menéndez: Para los Staviskys que andan por ahí sueltos.

Graciosa intervención del señor Pérez Madrigal

El señor Pérez Madrigal consume un turno en pro. Dice que los republicanos verdaderos tienen que prescindir de la rémora de los socialistas, que no son republicanos ni sienten la democracia.

¿Qué hubiera sido de vosotros, durante dos años de Poder, sin la abnegación de la Guardia civil? Habéis usado de ella y la habéis degradado. Habéis sido unos asesinos. (Protestas.) Sois unos asesinos. (Los socialistas lo toman a risa. El presidente le llama la atención.)

El señor Pérez Madrigal mantiene un altercado con el señor Blázquez (socialista) sobre si estuvieron o no estuvieron juntos alguna vez. Como el señor Blázquez habla de una cena, dice el señor Pérez Madrigal: Su señoría tiene la preocupación permanente de la cena.

Recuerda el señor Pérez Madrigal que la fuerza pública trató con Largo Caballero en los preámbulos de la revolución.

Un diputado popular agrario: ¡Qué cosas se oyen!

El señor Menéndez: Y la fuerza pública cumplió también su deber en el 10 de Agosto.

El señor Pérez Madrigal: Pero su señoría, delante de mí, lloró aquel día por la pérdida de la República.

El señor Menéndez: La tendría llorona aquella noche.

Sigue el señor Madrigal diciendo que el Lenin español logró del general Sanjurjo entrar en el Gobierno. Los socialistas tuvieron asegurado el Poder gracias a la Guardia civil.

Vosotros no sois republicanos, dice a los socialistas.

El señor Madrigal sigue atacando a los socialistas y dice: En Barcelona se desconoce la dignidad de un diputado español y se le detiene, mientras se deja libremente pactar el frente único al señor Largo Caballero. (Muchos aplausos.)

Algunos socialistas: El señor Albiñana no es republicano.

El señor Madrigal: Y el señor Largo Caballero tampoco. Es un enemigo de la sociedad que está fuera de la ley, que es lo que importa.

Se pasa a discutir el artículo 1.° del proyecto, al que presenta una enmienda la señora Lejárraga de Martínez Sierra (socialista).

Ataca duramente a la Guardia civil.

El señor Royo Villanova: Tres años habéis estado en el Poder y no habéis suprimido la Guardia civil ni habéis corregido lo que denunciáis ahora.

CABALGATA
la mejor película de la temporada
PROXIMAMENTE

SIERRA de RONDA
Es un film español basado en la vida del célebre bandido
FLORES AROCHA

El ministro de la Gobernación hace un elogio caluroso de la Guardia civil

Declara que mantendrán el prestigio de la autoridad, con serenidad y con energía, sin tolerar que se enerve este principio

El ministro de la Gobernación

Lo que no se puede decir, y mucho menos cuando en los labios se invoca el republicanismo, es que la Guardia civil en aquella jornada que a todos nos debe merecer respeto, se vendió y debe ser ejemplo. (La señora Lejárraga: No he dicho eso, señor Salazar Alonso. Digo que se vende a los caciques en los pueblos; que el 14 de Abril estuvo de parte del pueblo y contribuyó a que se hundiese la Monarquía, y que esto le puede pasar a todo Gobierno que no la ponga en su sitio, o que no la suprima, que sería lo único razonable.) Yo celebro no haber interpretado mal, como no interpreté, las palabras de su señoría, pero la rectificación que acaba de hacer sirve para argumento. La Guardia civil sirvió lealmente a la República, sirve con toda lealtad a la República y la Guardia civil no es un instrumento de terror; nosotros aceptamos que sea un instrumento de respeto, aunque llegue al límite del miedo para los que se salen fuera de la ley que la Guardia civil, interpretando los designios del Gobierno, ha de imponerse. (La señora Lejárraga: Afortunadamente la ley está quieta, pero las gentes y los partidos se mueven, y el que hoy está dentro de la ley, mañana no puede estarlo.)

La Guardia civil es una institución de la República en la que el Gobierno confía

Queda, pues, bien patente que la Guardia civil es una institución de la República en la que el Gobierno confía, en la que el pueblo confía. (Varios señores diputados socialistas: No; el pueblo, no. Rumores. Otros señores diputados: Sí, sí, el pueblo. El señor Aguillaume: La burguesía. Un señor diputado: Que se abra una información, y que se oiga al pueblo. La señora Lejárraga: Haremos un plebiscito. El señor ministro de Trabajo: Todos los facinerosos votarán en contra. Un señor diputado: Y los obreros, que no son facinerosos. El señor Morayta: ¡Qué los obreros! Parece que aquí a los obreros sólo los defendéis vosotros. Varios señores diputados de la minoría socialista: ¡Naturalmente! El señor Morayta: No, ni muchísimo menos. La señora Lejárraga: Los motivos no importan; no es eso lo que estamos discutiendo en este instante. El señor Menéndez Fernández: ¡Entonces, seremos nosotros los facinerosos! El señor ministro de Trabajo: Yo he dicho que la Guardia civil, a quien inspira terror es a los facinerosos. El señor Menéndez Fernández: Y a los trabajadores, y a las personas honradas, que no son facinerosos. El señor Aguillaume: Ya los mandaréis a los campos de concentración para que no voten. El señor Royo Villanova: Los campos de concentración son una invención socialista. ¡Si la ley de Orden público la combatí yo, lo mismo que la ley de Vagos! El señor Alvarez Angulo: Por eso trabaja tanto su señoría. El señor Royo Villanova: He trabajado siempre más que vosotros, y he cobrado menos.)

Este debate, que está ocultando unos designios de obstrucción con respecto a un proyecto de defensa del Orden público por el Estado—designios que no se tiene la gallardía de proclamar—debe servir de altavoz y hacer saber al país que no tiene por qué temer a la Guardia civil, siquiera ésta, en la ejecución de las órdenes del Gobierno, no ha de sentir el más leve titubeo enervador del ejercicio de la autoridad. (Muy bien. Muy bien.)

SIERRA de RONDA
La más española de las películas; la más recia, la más vibrante, la más honda, por
ANTONIO PORTAGO
y
ROSITA DIAZ

El principio de autoridad

Decía la señora Lejárraga que había un dilema y era éste: o mantener a la Guardia civil en su puesto, o disolverla. Admito el dilema, de ahí que resultase gravemente perturbador para la paz pública mantener a la Guardia civil, asistiendo, como era legítimo, a las propias organizaciones cuyos elementos la atacaban, y permitir que se la combatiera por las organizaciones cuyos representantes se hallaban formando parte del Gobierno. (Muy bien.) Nosotros no mantenemos ese equívoco; nosotros decimos que mantenemos a la Guardia civil, que no la suprimimos. En cambio, vosotros decíais que había que suprimir la Guardia civil y, sin embargo, no proponíais la supresión en un proyecto que hubiera de ser sometido a la consideración de las Cortes, sino que mermábais toda su autoridad produciendo con ello una situación terrible de descomposición en el Cuerpo social. (Muy bien. Aplausos.)

¡Ah! Eso no ocurrirá ahora, señora Lejárraga, porque nosotros somos conscientes y sabemos que tenemos la misión de defender al Estado, de defender a España y a la paz pública. Y nosotros decimos que mantendremos el prestigio de la autoridad con serenidad y con energía, sin tolerar que haya nada que enerve este principio, porque sabemos que sin esa serenidad y sin esa energía la disolución de la sociedad sería un hecho, y nosotros estamos dispuestos —sépanlo todos—a mantener el principio de autoridad, cueste lo que cueste. Conviene que el pueblo español sepa que hay un Gobierno decidido a defender al Estado y a España frente a cuantos quieran ir contra ellos. (Grandes aplausos.)

El señor Menéndez Fernández: Así se hablaba en tiempos de la monarquía y ya visteis lo que pasó. Un señor diputado: Y así hablaba Zaratustra. El señor Royo Villanova: La Guardia civil hace falta para defender los mítines socialistas. (Rumores en esta minoría.) Por eso la defiendo yo, para que no os coman los anarquistas. (Risas). La Guardia civil os tiene que defender a vosotros. (Continúan los rumores en la minoría socialista.)

En el fondo de la película nacional
SIERRA de RONDA
palpita la veracidad del romántico bandolerismo andaluz

El señor Menéndez: La Guardia civil debe estar exclusivamente al servicio de la ley y de la justicia. El señor Royo Villanova: Vosotros, los socialistas, sois tan de derecha como yo. El señor Hernández Zancajo: ¿Pero su señoría es algo? El señor Rey Mora: ¡Si vinisteis aquí todos a votar los créditos que pidió Casares Quiroga para la fuerza pública! Si no hubiérais gobernado, tendrías derecho a criticar. El señor Acuña: Así cumplimos nuestra palabra. Hasta última hora fuimos leales. El señor Hernández Zancajo: ¿Para qué nos vinisteis a buscar?

Se desechan varias enmiendas de los socialistas, aprobándose el artículo 5.° por 119 votos contra 28.

Al artículo 2.° hay otra enmienda, que defiende el señor Rubio (socialista). Empieza por declarar que no cree en la democracia y el parlamentarismo. (Rumores. El señor Besteiro da visibles muestras de disgusto.) Dice que él no ha atacado en Badajoz a la Guardia civil. Como un diputado recuerda el nombre de Castilblanco, la señora Nelken protesta ruidosamente.

El orador declara seguidamente que los actuales diputados socialistas no tienen por qué hacerse solidarios con muchas cosas que hicieron sus ministros. (Estupor y risas en toda la Cámara. El señor Prieto abandona su escaño y sale del salón, comentando estas frases. El señor Besteiro da redobladas muestras de disgusto.)

Aprueban el artículo segundo.

Son las nueve y cinco y el presidente propone que se prorrogue le sesión hasta que se apruebe el proyecto. También para la prórroga piden los socialistas votación nominal. Se acuerda la prórroga por 113 votos contra 24.

Sucesivas votaciones rechazan enmiendas; se aprueba el artículo tercero por 114 votos contra 15.

Queda aprobado el dictamen pendiente de aprobación definitiva.

El doctor Albiñana no celebró reunión clandestina en Barcelona

Todos los detenidos han sido libertados, excepto tres, por habérseles ocupado armas

Barcelona, 8.—El Juzgado ha recibido declaración a los cuarenta y dos detenidos en la reunión clandestina de la calle del Duque de la Victoria, con asistencia del doctor Albiñana. De acuerdo con el fiscal, el juez ha apreciado que no hubo reunión clandestina, y que los reunidos en la Sociedad Nos y Ego fueron allí para saludar al señor Albiñana.

Tampoco se aprecia el atentado a los agentes de la autorldad, porque éstos no han podido precisar quiénes de los detenidos fueron los que les desacataron y agredieron. En consecuencia, el Juzgado ha decretado la libertad de los detenidos por lo que se refiere a la reunión clandestina.

Y respecto al atentado a la autoridad, como sólo hay acusaciones concretas contra el doctor Albiñana, y contra éste no puede proceder el Juzgado si no es mediante suplicatorio a las Cortes, nada se puede hacer tampoco.

Se procesa a los hermanos Giner, al comandante Peray y al capitán Pulido por tenencia ilícita de armas, y éstos son los únicos que quedarán detenidos.

Juventud de Acción Popular de Segovia

Conferencia de don Segundo Gila

El próximo sábado, con un acto importantísimo, continuará el ciclo de conferencias organizado por la Juventud de Acción Popular de Segovia. Ocupará la tribuna el doctor don Segundo Gila quien disertará sobre el siguiente interesantísimo tema: «Glosas y comentarios a la frase del poeta, «Juventud, divino tesoro».

La intensa cultura del conferenciante, el interés extraordinario del tema en estos momentos en que la exaltación juvenil se plasma en movimientos distintos pero de una indudable fuerza y eficacia, todas estas circunstancias dan extraordinario relieve al acto del sábado y subrayan el acierto que la J. A. P. de Segovia ha puesto en su organización. A esto hay que añadir que el señor Gila, con la conferencia que pronunciará el sábado en la J. A. P., rompe el voluntario silencio con que ha asistido a estos últimos años de la vida española. Sus palabras han de tener, por todos estos motivos, una importancia extraordinaria.

Este acto se celebrará el próximo sábado, día 10, a las siete y media de la tarde, en el salón de actos de Acción Popular (Capuchinos Alta, número 7).

CABALGATA
Un mensaje a la humanidad

Gran Gimnasio Centro de Educación Física y Sala de Armas
DE
R. MARTINEZ
Clases especiales para niños y señoritas
Plazuela de San Martín, 1 y 3.—Segovia

¡EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

El pasado martes, bajo la presidencia del señor De la Torre Arocena, y asistiendo los señores Cristóbal, Escudero, Hoyos y Albertos; el secretario de la Corporación, señor de Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Beneficencia

Visto un oficio del Colegio de Médicos, relativo a las consultas gratuítas de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, se acuerda participar al indicado Colegio que en los Establecimientos provinciales de Beneficencia no hay establecidas consultas gratuítas y que en el departamento de Maternidad, cuyo régimen interior depende exclusivamente de la Diputación provincial, se admiten no sólo las parturientas pobres, sino cuantas mujeres acuden a ese departamento, disfrutando los beneficios de pobreza aquéllas cuyos esposos no perciben un ingreso anual de 3.000 pesetas o los que no pagan contribución superior a 50 pesetas anuales.

—Se inscribe en el correspondiente turno de subsidio de lactancia la petición que, para su hija, solicita Engracia Viejo Gala, de Escalona del Prado.

—Se desestima la petición de Marcelino Agudiez Gil, de Turégano, que solicitaba el ingreso en la sección de ancianos de los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

—La Comisión acuerda que el alienado Manuel Sancho Iglesias, de Aldealengua de Pedraza, sea recluído en el manicomio de varones de Palencia.

—Se acuerda el ingreso en los mencionados Establecimientos de los niños Eduvigis y Julián, hijos de María Pascual García, de Turégano.

Caminos y carreteras

Se adjudica definitivamente a don Eusebio Asenjo Arciniega, en la cantidad de 23.073,77 pesetas, las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 5,349 del camino vecinal de Ayllón a Francos.

—Se acuerda señalar la fecha del 10 de Abril próximo, a las once de la mañana, para la subasta de las obras de ejecución de una variante del camino vecinal de Matabuena a Puebla de Pedraza, y de la construcción de un puente en dicho camino sobre el río Cega.

—Leída una instancia del Ayuntamiento de Carbonero de Ahusín solicitando que se construyan los caminos vecinales 43 y 46 del plan de caminos provinciales, la Comisión acuerda manifestar al citado Ayuntamiento que se estudiará inmediatamente la construcción de dichos caminos denominados «de la Estación de Ahusín a la Venta del Cadete, camino de Añe» y «de Roda a la carretera de Cuéllar a Carbonero de Ahusín».

—Se aprueba la certificación parcial número 5, importante 4.770,39 pesetas de las obras de construcción del camino vecinal de Madriguera a Santibáñez de Ayllón, por El Negredo.

—Se toma en consideración una propuesta del señor Cristóbal sobre la modificación del puente que existe a la entrada de La Velilla, en la carretera provincial de La Salceda a Sepúlveda.

Viveros provinciales

Se concede a los Ayuntamientos de Aguilafuente, Santa María de Riaza y Ayllón varias plantas de árboles pertenecientes a los viveros provinciales.

Cédulas personales

Finalmente, se acuerda que, habiendo finalizado el último plazo concedido para obtener sin recargo las cédulas personales del año 1933, se proceda, por quien corresponda, a la recaudación en período ejecutivo de las cédulas de aquellos contribuyentes que no las hubieran obtenido en período voluntario.

SIERRA de RONDA
es un drama intensamente humano, en donde no faltan ráfagas de humorismo

NOTAS DE HACIENDA

Conciertos por viajeros

Se nos comunica en la Administración de Rentas Públicas de la provincia que recordemos a los concesionarios de líneas de conducción de viajeros con itinerario fijo en automóvil, a los propietarios de taxímetros que alquilen éstos por asientos, y a los que hayan establecido nuevos servicios de esta clase el derecho que les conceden las leyes de 5 de Julio de 1932 de concertar con la Hacienda el pago del impuesto de transportes a que vienen obligados, bien entendido que a los que no soliciten del señor delegado de Hacienda dicho concierto se entenderá que renuncian a dichos beneficios y se les liquidará el impuesto a razón de cinco céntimos por asiento y kilómetro, con un mínimun de cinco asientos y un recorrido diario de 80 kilómetros.

Suscriptores a la «Gaceta»

Los suscriptores a la «Gaceta de Madrid» deberán hacer efectivo el importe de sus recibos antes del 14 del actual en la Depositaría Pagaduría de la Delegación de Hacienda.

EN MADRID

Explota una bomba en una casa en construcción

Grandes desperfectos

Madrid, 8.—Anoche, proximamente a las diez y media, se oyó una formidable explosión en la calle de Lista, que causó gran alarma en el vecindario y transeuntes que discurrían por aquella vía. Acudió numeroso público, que comprobó que en la citada calle, en el número 46, donde en la actualidad se construye una finca, había hecho explosión una bomba de enorme potencia. El artefacto fué colocado en el quicio de la fachada, por la parte que da a un solar de la calle de Padilla.

La bomba produjo algunos desperfectos, y una gran pila de ladrillos que había colocada sobre una ventana se vino abajo con gran estrépito. También agrietó un muro de gran espesor por distintos sitios, y los cristales de los balcones de una casa inmediata quedaron hechos añicos.

En el momento de ocurrir la explosión, el guarda de la finca, llamado Cándido Posadas Martín, se encontraba en el interior cenando. Salió inmediatamente y practicó una requisa por aquellos alrededores, pero no vió a nadie. Dió aviso de lo ocurrido al dueño y constructor de la casa, don Tomás González Sanz, que llegó inmediatamente y avisó, a su vez, a la Comisaría, de donde salieron algunos agentes, que comenzaron a practicar pesquisas.

No ocurrieron desgracias personales.

BANCO CASTELLANO
VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900

CAPITAL	12.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO	6.000.000 »
FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1932	4.365.278,45 »

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.
CAJA DE AHORROS
Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
SUCURSAL DE SEGOVIA
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

Agente comercial en Madrid
Con grandes relaciones en ultramarinos, mantequerías, etcétera, se ofrece para representar en aquella plaza a casas importantes, fábricantes de embutidos de esta provincia.
Referencias comerciales y bancarias a satisfacción
Dirigirse a
JOSE G. NOVOA
Mártires de Jaca, 5, hotel
VIILAVERDE ALTO

M.C.D. 2022

Los conflictos sociales siguen en estado estacionario, careciendo el ministro de Trabajo de noticias respecto de los mismos

En la Glorieta de Bilbao colisionan vendedores de los periódicos "F. E." y "El Socialista", interviniendo los guardias de Asalto que hirieron a ocho personas

El gobernador de Bilbao multa con 25.000 pesetas a los dueños de una fábrica que tenían ocultas cien pistolas para la venta clandestina

SECCION ADMINISTRATIVA DE SEGUNDA ENSEÑANZA, INSTITUTO DE SEGOVIA Y HOSPITAL ASILO PENITENCIARIO

Otras disposiciones de la «Gaceta»

Concediendo libertad condicional a los presos del Hospital Asilo Penitenciario de Segovia, Jaime M. Amorós Calvet y José Rodríguez Alonso.

—Decreto declarando el estado de alarma.

—Encargando de la cartera de Instrucción, durante la ausencia del ministro titular, al señor Lerroux.

—Nombrando gobernador del Banco de España a don Alfredo Zabala.

—Se destina al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, de Segovia, a don Lorenzo Barrios Gómez, número 25 de las oposiciones a oficiales terceros del ministerio de Instrucción.

Idem a la Sección Administrativa de Segunda Enseñanza, de Segovia, a doña Dolores G. Sierra, número 35 de las mismas oposiciones.

Varios heridos en una colisión registrada en la Glorieta de Bilbao

Intervinieron los guardias de Asalto

Madrid.—En la Glorieta de Bilbao se registró esta mañana una colisión entre vendedores de los periódicos «F. E.» y «El Socialista».

Entre los transeuntes se originó gran alarma, interviniendo los guardias de Asalto para disolver. Al verse agredida la fuerza pública, hizo algunos disparos, resultando heridos el empleado del Tribunal de Cuentas, don Miguel Montilla; el oficinista Vicente López; Luis Rico; Angel Montesinos Cardenal, jornalero, vecino de Tetuán de las Victorias que presenta dos balazos en la región femoral. Su estado es gravísimo. También están heridos de bala Tomás Merino, impresor, leve y José Andrés Nieto, también leve.

Sufren contusiones Faustino Linares y Mauricio Lozano, que fueron agredidos con porras. Otros individuos, cuyos nombres se desconocen, también sufren contusiones.

Se ha detenido a varias personas, figurando entre éstas uno de los promotores del motín, perteneciente al partido socialista.

Los conflictos sociales siguen su curso normal

Madrid.—El ministro de Trabajo ha manifestado que carecía de noticias relacionadas con los conflictos sociales. Extraoficialmente parece que éstos siguen estacionados.

Se han reintegrado al trabajo los huelguistas de Manresa

Barcelona.—Las bases provisionales para solucionar la huelga de Manresa fueron aprobadas, de madrugada, por los huelguistas.

A las cinco de la mañana comenzaron a sonar las sirenas y pitos de las fábricas, dando a la población sensación de vida, ausente estos últimos días. A las seis se había reintegrado al trabajo la totalidad de los obreros.

Hacia la huelga de los obreros del transporte de Valencia

Valencia.—A las once de la noche expira el plazo para comenzar la huelga de los obreros del ramo de transportes.

Afectará, caso de declararse, a los obreros de la Marítima Terrestre, carga y descarga, tráfico rodado, chóferes y control del puerto.

Obedece el conflicto a no haber aceptado los patronos las bases presentadas por los controladores.

Se anuncia el cierre de las fábricas de sedas

Valencia.—Por exceso de producción se anuncia el cierre de las fábricas de sedas en los pueblos de Gandía y Almoline.

Se resuelve el asunto de la fábrica de Mieres. Otras noticias de Oviedo

Oviedo.—Ha regresado de Madrid el gobernador. Dijo a los periodistas que habló con el Gobierno de la necesidad de continuar las obras del ferrocarril Ferrol-Gijón.

Dicha autoridad considera resuelto el asunto de la fábrica de Mieres.

Agregó que está dispuesto a imponer fuertes sanciones a los que se salgan de la ley y que había presentado al Gobierno la dimisión de su cargo, que no le aceptaba.

Fuerte multa a unos fabricantes de armas

Bilbao.—El gobernador civil ha impuesto una multa de veinticinco mil pesetas a los hermanos Areitio, propietarios de la fábrica de armas de Ermua, por haberse encontrado, ocultas en dicha fábrica, cien pistolas que estaban destinadas a la venta clandestina.

Se reintegran al trabajo

Puertollano. — Se han reintegrado al trabajo quinientos mineros que se hallaban en huelga desde hace algún tiempo.

Una ponencia para mejorar económicamente a las clases del Ejército

Destitución de tres alcaldes

Madrid.—El ministro de la Gobernación nos ha informado de haber destituído telegráficamente al alcalde de Vigo y a los de Lobón y Briviesca.

La destitución del primero tiene por causa haber desobedecido órdenes del gobernador y, respecto a los dos últimos, por haberse dirigido en términos irrespetuosos al ministro.

Añadió el señor Salazar Alonso que las medidas de prevención adoptadas se han acogido en su verdadero significado, tranquilizando al país.

Preguntado acerca de las causas concretas que determinaron la destitución del alcalde de Vigo, dijo el ministro que es consecuencia de haber autorizado la celebración de un mitin a pesar de que le prohibió el gobernador civil.

Ya está en Madrid el señor Madariaga

Madrid.—Ha llegado el ministro de Instrucción, don Salvador Madariaga, pasando seguidamente a conferenciar con el jefe del Gobierno.

Funerales por el alma del señor Dato

Madrid.—En la iglesia de San Manuel se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el alma del ex presidente del Consejo de ministros don Eduardo Dato, con motivo del XIII aniversario de su muerte.

Entre las personalidades que concurrieron, figuraban los ex ministros señores Lema, Espada, Ordóñez, Piniés y Argüelles.

Una orden circular del ministro de Justicia

Madrid.—Como consecuencia de haberse declarado el estado de alarma en todo el país, el ministro de Justicia ha circulado una orden para que se caduquen los permisos de los funcionarios de Prisiones.

Reunión de la Comisión de Guerra

Madrid.—La Comisión de Guerra aprobó esta mañana la proposición de ascenso de alféreces y maestros de categoría similar, que ascenderán al llevar un año de servicio, a tenientes.

Se ha presentado una ponencia sobre la mejora de sargentos y suboficiales del Ejército, a base de quinquenios y nuevos sueldos.

MENCHETA

Un bando del gobernador civil declarando el estado de alarma

«DON JOSE P. SAN ROMAN Y COLINO, DOCTOR EN DERECHO Y GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA,

HAGO SABER: Que declarado por el Gobierno de la República, en Decreto de ayer, el «estado de alarma» en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la ley de Orden público de 4 de Junio de 1933, entran en vigor con esta fecha todas las disposiciones del capítulo III de dicha ley y especialmente las que siguen:

1.ª Quedan suspendidas las garantías constitucionales que determina el artículo 42 de la Constitución.

2.ª Queda prohibida la formación de grupos de todas clases y el estacionamiento en la vía pública, que serán disueltos por la autoridad, con auxilio de la fuerza, si al tercer toque de intimidación no se disolvieran.

3.ª Cualquier persona sospechosa será detenida, y si se considerase necesario por la autoridad, podrá ser obligada a mudar de domicilio a una distancia no superior a 150 kilómetros.

4.ª Queda establecido el registro domiciliario sin consentimiento del dueño, previa orden escrita de la autoridad, que no será necesaria en los casos que determina el artículo 44 de la ley de Orden público.

5.ª Cualquier acto contra el mantenimiento del orden público que no sea originario de delito, será sancionado por mi autoridad con multas no superiores a 10.000 pesetas.

Lo que se hace público por este bando para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 8 de Marzo de 1934.»

Del conflicto obrero en Segovia

Hoy han llegado veinticinco guardias civiles de los puestos de la provincia

Desde ayer, los guardias de Seguridad prestan servicio con tercerola

La fuerza pública estrechó anoche la vigilancia en Segovia, patentizándose así el propósito del señor gobernador civil de ofrecer a la opinión la seguridad de que la autoridad está atenta a los acontecimientos, no descuidando cuestiones tan importantes como el orden público y la tranquilidad del vecindario.

Tenemos noticia de que anoche se efectuaron algunos cacheos en El Azoguejo y en San Millán, ignorando nosotros el resultado de los mismos.

Los guardias de Seguridad circulaban por parejas, armados de tercerola, como medida de precaución. Este servicio se realiza hoy de la misma manera.

Los huelgistas siguen en actitud pacífica, no habiendo dado lugar al más mínimo incidente.

En la opinión han causado buen efecto las medidas preventivas adoptadas por las autoridades, que acaso obedezca más a evitar posibles ingerencias en el conflicto, de gentes extrañas, que al estado de ánimo de los huelguistas, ya que, como decimos antes, hasta ahora se han conducido éstos con la mayor cordura.

Llegada de Guardia civil

Para acentuar más las medidas preventivas, hoy han llegado a Segovia veinticinco guardias civiles, procedentes de los puestos de la provincia.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Segovia

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas de esta ciudad, en ejecución de acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 4 de los corrientes, los siguientes particulares:

1.º Haberse entablado recurso contencioso administrativo (en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del Pleno del día 4 de Febrero último) contra la resolución dictada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, de esta provincia, en 27 de Enero próximo pasado, desestimando la petición formulada por esta entidad en escrito elevado al excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, con fecha 12 del mismo mes, contra la Ordenanza y Tarifas, acordadas para el suministro de agua potable a los particulares por el sistema de contador, y en su consecuencia, contra el acuerdo adoptado por la Corporación municipal en 20 de Diciembre de 1933, aprobando por mayoría de votos la referida Ordenanza y Tarifas.

2.º Recabar de los señores propietarios con el fin de encauzar por vías legales la solución del problema abastecimiento de agua, de tanta trascendencia para la vida de Segovia, que cuantas opiniones, juicios y sugerencias puedan emitir, las formulen por escrito ante esta Cámara.

3.º Que a tales fines, y para tratar de tan importante cuestión, se reunirá la Cámara en sesión extraordinaria el próximo domingo, 11 de los corrientes, a las doce, y adoptar los acuerdos pertinentes, estudiando los escritos presentados.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores propietarios y asociados de esta Corporación.

Segovia, 5 de Marzo de 1934.—El presidente, F. DE CÓRDOBA.—El secretario, GABINO HERRERO LLORENTE.

DE SOCIEDAD

Natalicio

Ha dado a luz una hermosa niña la esposa del competente secretario del Ayuntamiento de Muñoveros don Eugenio Calvo.

Enhorabuena.

Acción Católica Femenina

Celebrará Junta mañana, a las cuatro de la tarde, en el Palacio Episcopal.

Expresión de gratitud

Las afligidas viuda e hijos del que en vida fué nuestro querido amigo don Eugenio Nonide, recientemente fallecido, dan, por nuestro conducto, las gracias más expresivas a cuantas personas se interesaron por la salud de dicho señor, durante el curso de la enfermedad que le produjo la muerte y les exteriorizaron su sentimiento por tan irreparable pérdida, acompañándoles en su dolor.

Fallecimiento

Ha fallecido en esta capital el señor don Emilio Fernández Cachorro, agente comercial colegiado, habiendo producido su muerte unánime pesar, pues el finado, por su inteligencia, honradez y laborioso comportamiento era en Segovia muy estimado, contando aquí con muchas simpatías y sinceras amistades. Mañana, a las nueve, se oficiará en la iglesia de San Andrés, una misa de funeral por el alma del finado.

Descanse en paz éste y reciban sus atribuladas esposa, hija, hermana, sobrinos y demás familia nuestro sincero pésame por la desgracia que les llena de amargura.

SEGOVIA RELIGIOSO

En Santo Domingo

Cultos del segundo viernes del Amor Misericordioso.—Misa de comunión a las ocho y media de la mañana, y por la tarde, a las cinco y media, el ejercicio de cada mes. Los cultos se aplican por la intención de la señora viuda de Galicia e hijos.

SUELTOS

Donativo

Han ingresado en la tesorería del Comedor de Caridad la cantidad de mil pesetas entregadas por la Junta de Protección de menores.

Central eléctrica del "Quemado"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento de verificaciones eléctricas y de regularizaciones en el suministro de electricidad, aprobados por decreto de 5 de Diciembre finado, se pone en conocimiento de los pueblos abajo indicados que se hallan vigentes para la exacción del suministro las siguientes

TARIFAS:

Pueblos de Moraleja de Coca, Aldeanueva del Codonal, Codorniz, Montuenga, San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Tolocirio y Montejo de Arévalo.

	Pesetas
Por cada lámpara de 10 bujías....	1,25
Por » » de 16 »	1,75
Nava de la Asunción	
Por cada lámpara de 10 bujías....	1,00
Santiuste de San Juan Bautista	
Por cada lámpara de 10 bujías....	2,10
Por » » conmutada......	2,60

En estos precios se hallan incluídos los impuestos.

Nava de la Asunción, 6 de Marzo de 1934.—Juan García.

Vendo vaca suiza del tercer parto, dando once azumbres. Para tratar, con Pedro R. Moreno, en Zarzuela del Monte.

Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER

Presión atmosférica............ 676'6
Dirección del viento........... Oeste.
Temperatura máxima.......... 12'8

EN LA MAÑANA DE HOY

Presión atmosférica............ 676'2
Dirección del viento........... Sur.
Temperatura mínima (protegido).— 2'0
Pronóstico del tiempo, nuboso.

COMEDOR DE CARIDAD

Comida: cocido ordinario.
Cena: sangrecilla con patatas.
Número de pobres socorridos. En la comida: adultos, 50; niños, 39: total 89. En la cena: adultos 52; niños, 55; total 107.
Total del día, 196.

¡GANADEROS!

El día 1.º del actual ha quedado abierta al público la acreditada parada de sementales equinos de Fuente el Olmo de Fuentidueña «la mejor en la provincia» como lo prueba el haberla sido concedida en el año último, por la Dirección general de Agricultura, a propuesta de la Junta provincial de Fomento pecuario, un premio de 600 pesetas y mejorada aún en el presente año, con el famoso pollino que existía en la de Hontalbilla, para beneficiar a su numerosa clientela.

El dueño, Pantaleón Gómez.

ANUNCIO

Por la presente se hace saber que el día 29 del actual y hora de las diez y media de su mañana, se celebrará en el Hospital Militar de Valladolid, el concurso para la adquisición de los artículos necesarios para la Clínica Militar de Segovia en el mes de Mayo próximo.

Los que deseen presentar ofertas pueden personarse en las oficinas de dicha Clínica, donde informarán de cuantos datos se relacionen con el particular.

Valladolid, 6 de Marzo de 1934.—De orden del coronel presidente: el capitán secretario, Fernando Casañé.

Casa Alejandro

Calzados a medida

¿Desea usted significar la elegancia de su calzado?

Hágalos a medida en esta casa y lo conseguirá plenamente.

Pies delicados les proporciona comodidad

ALEJANDRO

Hormas a todo clientes.

Mande los arreglos de suela y goma a esta casa

CERVANTES, 29

(Antes La Revoltosa)

Medias de seda, de 5 y 6 pesetas, a

3,50 pesetas par

Sólo vendiendo cientos de docenas pueden hacerse estos precios

Cualquiera cliente puede comprobar las grandes ventas y existencias de este artículo y así convencerse de que única y exclusivamente ha de adquirir sus medias en

Casa Santamaría

Cervantes, 15

Guantes, fajas, lanas y corsés

Pida usted pasta dentrífica EL FENIX

SEÑORA VIUDA

Desea cuidar caballero, sacerdote e señora sola.

F. R. San Francisco, 58, 2.º

Se traspasa la posada de Caballeros, próxima a la Plaza Mayor, en frente de la Audiencia, con taberna y casa de comidas. Para tratar, en la misma.

Vendo yunta de vacas de todo trabajo, de siete a ocho años; una con ternero de ocho días y otra preñada de siete meses. Para tratar, con Florián Cardiel, en Brieva.

Se vende vaca suiza del segundo parto, abocada a parir. Para tratar, con Arsenio Martín, en La Lastrilla.

Semana de retales de todas clases

CASA FERMIN

Isabel la Católica, 6

ALMACEN DE PESCADOS DE

JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS	precio, medio kilogramo
Merluza	2,50
Congrio	1,75
Besugos	1,10
Idem negros	0,70
Pescadilla grande	1,50
Idem terciada	1,00
Idem fina	1,00
Lenguadinas	1,25
Sardinas	0,90
Chicharros	0,60
Calamares	2,00
Salmonetes	2,00
Panchos	0,80
Rape	1,40
Gambas	2,50
Cigalas	2,00
Almejas	1,50
Percebes	1,00

TELEFONO NUMERO 96

CAFÉ COLUMBA

RESTAURANT, BAR y CERVECERIA

Los nuevos dueños de este establecimiento ponen en conocimiento de la clientela y el público en general que se han hecho cargo de dicho establecimiento, en donde el público encontrará un surtido inmejorable de restaurant, por estar a cargo del conocidísimo JULIAN DUQUE y así mismo el servicio del café y cervecería a cargo del antiguo dueño de «Los Gabrieles» que, como el público sabe, presenta los mejores marisco, fiambres y aperitivos.

Muy recomendable el coktail exquisito por su buena aceptación en el concurso internacional de coktailes y haberse concedido diploma

¡A TOMAR UN X'SQUI A COLUMBA!

En breve, grandes reformas

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes

ESTACIONES	11 Rápido 1.ª 3.ª	2.017 Ligero 1.ª 2.ª 3.ª	2.005 Ligero 1.ª 2.ª 3.ª	2.023 Tranvía 1.ª 2.ª 3.ª	31 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª
Madrid, salida	10,45	19,40	8,20		8,30
Villalba, llegada	11,21	20,18	9,16		9,38
Cercedilla	11,52	20,52	9,52		10,34
San Rafael	»	21,16	10,16		11,11
El Espinar	12,17	21,22	10,22		11,19
Otero	»	21,34	10,33		11,39
La Losa	12,39	21,45	10,44		11,54
Segovia. Llegada	12,55	22,00	11,00		12,15
Segovia. Salida	13,00	22,05		7,00	12,35
Hontanares, llegada	»	22,19		7,14	12,57
Ahusín	13,20	22,27		7,23	13,09
Yanguas	13,28	22,36		7,32	13,38
Armuña	»	22,45		7,43	13,50
Santa M.ª de Nieva	»	22,54		7,52	14,03
N. de la Asunción	»	23,08		8,06	14,23
Coca	»	23,18		8,16	14,37
Ciruelos de Coca	»	23,25		8,23	14,48
Fuente de Sta. Cruz	»	23,31		8,28	14,56
Fuente Olmedo	»	23,38		8,35	15,04
Olmedo	14,12	23,46		8,42	15,14
Medina, llegada	14,35	0,15		9,10	15,55
Valladolid, llegada	15,10			10,15	19,45

Trenes ascendentes

ESTACIONES	12 Rápido 1.ª 3.ª	2.018 Ligero 1.ª 2.ª 3.ª	2.006 Ligero 1.ª 2.ª 3.ª	2.024 Tranvía 1.ª 2.ª 3.ª	32 Mixto 1.ª 2.ª 3.ª
Valladolid, salida	15,15			18,45	9,30
Medina, salida	15,56	6,00		19,45	11,25
Olmedo, llegada	16,17	6,24		20,09	11,56
Fuente Olmedo	»	6,32		20,17	12,07
Fuente de Sta. Cruz	»	6,39		20,24	12,15
Ciruelos de Coca	»	6,45		20,30	12,22
Coca	»	6,52		20,37	12,31
N. de la Asunción	16,42	7,02		20,47	12,44
Santa M.ª de Nieva	»	7,15		21,00	13,02
Armuña	»	7,24		21,09	13,16
Yanguas	»	7,33		21,18	13,27
Ahusín	»	7,42		21,27	13,48
Hontanares	17,18	7,50		21,35	13,58
Segovia. Llegada	17,40	8,10		21,55	14,30
Segovia. Salida	17,45	8,15	18,15		15,00
La Losa, llegada	»	8,28	18,28		15,21
Otero	»	8,42	18,42		15,45
El Espinar	18,20	8,54	18,54		16,05
San Rafael	»	9,01	19,01		16,24
Cercedilla	18'41	9,20	19,20		16,51
Villalba, llegada	19,04	9,50	19,52		17,35
Madrid	19,40	10,30	20,45		18,50

M.C.D. 2022

Año XXXIV. — Número 9.410

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Jueves 8 de Marzo de 193[4]

TEMAS DE LA ACTUALIDAD NACIONAL

Las amenazas revolucionarias y sus posibilidades

El Gobierno conoce todas las actividades de los elementos sindicales y tieen plena seguridad de reprimir cualquier movimiento de violencia. Declaraciones interesantes de un ministro y de un leader socialista.

Por FRANCISCO CASARES

Sigue en pie la amenaza socialista. Cada día se lanza un nuevo anuncio revolucionario y cada línea del periódico que sirve de portavoz, en Madrid, a las falanges de la U. G. T. y del partido socialista obrero, contiene una llamada de clarín a los que militan en sus filas para que estén dispuestos a la lucha. El Gobierno ha conocido ya diversas fechas señaladas para una acción de violencia. Alguna de esas fechas, muy reciente, tenía la modalidad de no responder a un designio estrictamente local sino encuadrarse dentro de consignas internacionales. ¿Se adelantaron los socialistas austriacos? ¿Los hizo adelantarse el propio Dollfus? El caso es que la derrota del partido socialdemócrata en Austria ha venido a parar el golpe que, de modo simultáneo, se preparaba en varios países de Europa.

Publicidad económica, proyección en cines, vestíbulos, telón, exclusiva de Segovia

AGENCIA ALEX

San Francisco, 26 — Teléfono 292

Según información que nos facilita un significado ministro radical, el Gobierno está al tanto de todo. No le cogerá desprevenido ningún movimiento de audacia extremista.

—Hemos sabido—nos dice—y sabremos en todo momento los más ligeros detalles de la actividad revolucionaria. Indudablemente, se acercan momentos difíles, jonadas de prueba. En el Gobierno se conoce todo y se sabrá atajar esos intentos. Sabemos que hay un peligro cierto y que, aunque las uniones circunstanciales que se preparan en el campo sindical no han cuajado todavía, el frente único puede ser una realidad y el golpe de mano contra el régimen se puede llevar a cabo cuando menos se piense. Ahora, dentro de días, de semanas, acaso de meses. No es cuestión más que de oportunidad. Evidentemente, el ejemplo austriaco influye poderosamente y personas que hace poco se mostraban excesivamente confiadas en una acción inmediata, pronuncian ahora palabras de prudencia y quieren frenar los ímpetus que ellos mismos desencadenaron. La táctica en España no será seguramente, como lo ha sido en Austria, la de un movimiento de carácter general para el asulto del Poder. Se seguirá el sistema de pequeñas huelgas, de conflictos aislados y minúsculos que puedan ir enredándose y provocar solidaridades que ensanchen el área de la actitud, y, con ella, el grado de preocupación gubernamental. Esas huelgas no responden a ninguna reivindicación seria. Se trata de pretextos para ir sembrando la inquietud. Es la contrapartida de la actitud adoptada por los socialistas durante el tiempo que permanecieron en las alturas del Poder. Es natural. Ya hay elementos responsables del socialismo que lo confiesan paladinamente. No les interesa la República. Su postura ante el régimen será, de ahora en adelante, la misma que mantuvieron con la Monarquía. Aprovechar las ventajas de la legalidad y socavar los cimientos por el procedimiento subversivo cuando ello vaya siendo posible.

El Gobierno sabrá en todo momento cuál es su deber y lo cumplirá inexorablemente. Cuanto se dice de disenciones y de divergencias no tiene el menor fundamento. Pueden existir distintos criterios en la apreciación de algunos problemas políticos. Ello es perfectamente lógico. Pero la visión de conjunto de las cuestiones sociales y, sobre todo, la forma de pensar acerca de lo que se debería hacer en un caso de ataque al régimen constituído, es unánime en absoluto. Nosotros consideramos impracticable el propósito de los socialistas. Desmontar la máquina gubernamental y trastocar por la violencia la organización del Estado, no es cosa tan fácil como quieren hacer ver los propagandistas de la revuelta. Son muchos y muy poderosos los recursos que tiene el Poder público a su alcance. Cuando yo no era más que un republicano militante, que deseaba la caída de la Monarquía, y ponía a contribución de ese deseo todos mis entusiasmos y actividades, creía, como otros muchos, que los métodos de violencia tenían una fácil ejecución y que el triunfo los podría acompañar sin grandes dificultades.

La experiencia me ha convencido de todo lo contrario. Si el 14 de Abril del 31 la Guardia civil no hubiera aceptado la República y se hubiera negado a aceptarla, todavía estaríamos asistiendo a reuniones clandestinas y haciendo propaganda revolucionaria, para intentar el cambio de régimen. En tanto el Gobierno cuente a su lado a las fuerzas de la Policía, Guardia civil y al Ejército, no hay riesgo alguno que temer.

Para los que preconizan la violencia sí hay riesgo: el de desarticular y destruir sus propias organizaciones al sacarlas de la legalidad. Por eso es incomprensible la actitud de los dirigentes socialistas, que han pasado también por la zona del Poder, y conocen las dificultades de la empresa que predican. No basta con que haya un frente único. Además, que ellos no deben desconocer que en el caso inverosímil de una victoria revolucionaria, los primeros que sufrirían las consecuencias serían los elementos solventes del socialismo. La victoria la cobrarían los más audaces, los que están en la parte más extremista de los sectores obreros. Y la cobrarían a costa de sus compañeros de lucha. Eso es incuestionable.

CONTRA LA GRIPPE

Coñac Domecq

No hay, pues, nada que temer. Habrá movimientos aislados, episodios esporádicos, pero de ahí no se pasará. El Gobierno está, de todos modos, alerta y tiene dispuestos todos sus recursos. Los últimos consejos de ministros se han ocupado de modo especial de esta cuestión y se han aprobado aquellas medidas que se consideraron necesarias para afianzar los medios de defensa que el Poder tiene. Lo único que lamentamos es tener que enfrentarnos con estos problemas que distraen nuestra atención de otros de mayor altura y trascendencia. No se puede construir con serenidad cuando se tiene que atender con la máxima vigilancia y atención, a combatir la destrucción. La economía padece con todo esto de modo considerable. De los que se lanzan a esas aventuras conociendo bien todas las consecuencias, es la responsabilidad. No del Gobierno que cumple con su deber.

Al lado de esas manifestaciones de un ministro nos parece interesante colocar las que nos ha hecho un significado socialista que milita en el grupo que sigue las inspiraciones de don Julián Besteiro.

—No creo en la revolución—nos ha venido a decir—. En el fondo de todo lo que viene ocurriendo no hay más que un problema minúsculo, interno, de ambición personal. La hostilidad del señor Largo Caballero para el señor Besteiro, es el factor determinante de todo. Le ha querido desplazar de la presidencia de la Unión General de Trabajadores y para ello era presiso desmontar las organizaciones directivas de ella. ¿Cómo? Acentuando la división ideológica y explotando la situación difícil de los obreros españoles, el paro, las propias deficiencias de vida que los socialistas no supieron evitar desde el Poder, para poner del lado de la posición revolucionaria el mayor número de adeptos. Es más fácil sumar voluntades de rebeldía que actitudes de reflexión. Mientras unos y otros han estado en el Poder, convenía mantener el respeto de las instituciones y no actuar violentamente. Y para ello se frenó toda pugna interna. La lucha entre los líderes Largo Caballero y Besteiro, era difícil porque los dos tenían las mismas armas. El uno, por convicción ideológica y el otro, por táctica oportunista, estaban emplazados en el mismo terreno. Pero ahora ya no es así. El señor Besteiro mantiene su posicion del último período. El señor Largo Caballero propugna la violencia, la acción revolucionaria. Lleva las de ganar dentro de las filas obreras. Y va ganando. Ahora bien, no es lo mismo ganar posiciones dentro del partido, inclinando a las masas a lo más sugestivo, a la postura más rebelde, que ganar después en la lucha contra el Poder organizado. Y eso lo saben bien los propagandistas de la violencia. Por eso, yo no creo en la revolución.

Ya se ve claramente cuál es la actitud socialista. La dualidad de acción: caminos de legalidad, por un lado, dentro de la actividad parlamentaria. Caminos de rebeldía, por el otro. Los socialistas actúan en todos los terrenos. El Gobierno los ataja en ellos y atiende a la lucha donde se presenta. Se habla de abandonar el Parlamento. ¿Lo harán? Dicen que procederán ahora en la República como procedieron en tiempos de la Monarquía. ¿Cuándo, en Cortes monarquicas, abandonaron los socialistas sus escaños? No. Si el intento se realiza, cabrá afirmar que para aquel régimen, el que ellos coadyuvaron a derribar, tuvieron más complacencias que para el republicano, que les ha tenido a su lado con entusiasmo en tanto se hallaban en la dirección de la nave.

(De la Agencia Internacional Arco.)

A la opinión pública de Segovia

El Comité de huelga, al objeto de orientar a la opinión, se cree en el deber de contestar a la nota de la Asociación Patronal de Comercio e Industria de Segovia, publicada en EL ADELANTADO DE SEGOVIA y en su número de ayer, lo siguiente:

A su punto primero, hemos de hacer constar, con la máxima energía, que es falsa a todas luces la afirmación que se hace por parte de la Patronal de que la huelga planteada en la fábrica de Klein no tiene carácter de reivindicación social ni mejora, sino matiz político, de desorden o intranquilidad en la población, y, para ello, emplazamos a dicha entidad para que esta grave acusación se demuestre.

La Unión Fabril tiene aprobadas en el Jurado mixto de Segovia y pendientes de aprobación definitiva en el Ministerio correspondiente, por haber sido recurridas por los patronos, unas bases de mejoras de salarios y condiciones de trabajo de las secciones de caucho, tejidos y cueros manufacturados, que comenzaron a discutirse en 20 de Junio y terminaron el 21 de Agosto del pasado año, siendo recurridas por los patronos con arreglo a la Ley, sin que hasta la fecha hayan sido resueltas.

SEÑORA:

¿Quiere usted ahorrar tiempo y dinero?

Lave su ropa con

JABON "EL GALLO"

En cuanto a su tercer punto, hacemos constar igualmente que ante el señor gobernador civil de la provincia y delegado especial de Trabajo este Comité de huelga ha protestado y condenado el lamentable hecho ocurrido en la noche del 6 y, con anterioridad a lo que expone, este Comité aconsejó reiteradamente a todos los afiliados a la Casa del Pueblo procurasen, por todos los medios conducirse con la máxima ecuanimidad que el obrero consciente segoviano ha tenido siempre por norma.

No coaccionamos ni amenazamos a nadie, como dice en su nota la Patronal; esto está demostrado en el transcurso de la huelga, y en cuanto a la petición que hacen, de que por la autoridad se mantenga el orden público, sólo nos resta indicar al señor gobernador civil de la provincia que la clase obrera procurará, por su propio interés y por el general que dicho orden no se altere y sólo desea que la clase patronal cese en su intransigencia tenaz, que llega hasta los extremos de negarse a parlamentar con el Comité de huelga y últimamente, con el delegado especial de Trabajo enviado por el Ministerio para resolver el conflicto y con los vocales obreros del Jurado mixto, como ocurrió en las últimas horas del día de ayer, ausentándose descortesmente de las deliberaciones.

Segovia, 8 de Marzo de 1934.

Ahora la opinión puede juzgar serenamente.

EL COMITÉ DE HUELGA

PRODUCTOS DEL CERDO

Se pone en conocimiento del público en general que en el pueblo de Zamarramala y en la fábrica de embutidos de don Alejandro Andrés Gil, se venden ricos chorizos fabricados en esta casa, así como también toda clase de productos del cerdo.

Los lunes, martes y miércoles de cada semana se venden despojos a precios reducidos.

Igualmente se venden huesos salados a precios baratísimos.

VISITEN LA CASA Y SE CONVENCERAN

M.C.D. 2022